

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO****Anuncio****Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Toledo Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, sobre depósito de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19 de 1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical; artículo 8 del Decreto 98 de 2010, de 1 de junio de 2010 por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud y Decreto 77 de 2006, de 6 de junio de 2006, Capítulo II, artículo 10, por el que se atribuyen competencias en materia de Cooperativas, Sociedades Laborales, Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a los diferentes Organos de la Consejería de Trabajo y Empleo (hoy Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud) y la normativa vigente sobre depósito de Estatutos de Asociaciones Empresariales y a los efectos procedentes, se hace público que el día 20 de octubre de 2010, a las 13,00 horas, tuvo entrada en este Servicio de Trabajo acta de la Asamblea General, firmada por el Secretario con el visto bueno de su Presidenta de la denominada «Asociación Profesional de Ganaderos de Pollos de Engorde A.D.S. Avícola de la Zona Oeste de Toledo», número de depósito 45/659, en la que hace constar que en dicha asamblea celebrada por la misma el 15 de octubre de 2010, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el Anexo I del artículo 3 de sus Estatutos, en el sentido de ampliar el número de municipios integrantes de la organización y que a continuación se indican:

–OCA de Talavera de la Reina: Carpio de Tajo, Carriches, Castillo de Bayuela, Cazalegas, Cebolla, Los Cerralbos, Malpica de Tajo y Otero.

–OCA de Los Navalmorales: Los Navalmorales y San Bartolomé de las Abiertas.

–OCA de Oropesa: Parrillas.

–OCA de Almorox: Almorox y Casar de Escalona.

–OCA de Torrijos: La Mata, Carmena, Escalonilla, Burujón y Santo Domingo Caudilla.

Siendo sus firmantes: Doña María Isabel González Ruiz y don Juan Ignacio Cobaleda Sánchez, en su calidad de Presidenta y Secretario, respectivamente de la Asociación de referencia.

Fecha de adquisición de personalidad jurídica: 13-11-2010.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril.

Toledo 5 de noviembre de 2010.–El Delegado Provincial de Empleo, Igualdad y Juventud, Pedro Antonio López Gómez.

N.º I.-11778